



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

Solicitada licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de explotación de pollos de engorde, formulada por Arcos de Jalón Gestión, S.L., en las parcelas 623-, 623-2, 623-3 y 624-1 del polígono 21 del Catastro de Rústica de Arcos de Jalón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante el citado plazo se podrá examinar el expediente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en la Avda. de la Constitución, nº 28, en horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, pudiendo ser la consulta total y formular alegaciones.

Arcos de Jalón, a 14 de mayo de 2015.–El Alcalde, Jesús Peregrina Molina.

1721

BOPSO-59-22052015